



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 29-12-21

Yo Mr. Bautista Acosta identificado con cédula de ciudadanía número 76605534 de B/V, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radiando	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216921123681</u>	<u>CDI</u>	<u>Infructu</u>	<u>19</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido	<u>No hay Mas Informacion y Como Recibir</u>		
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

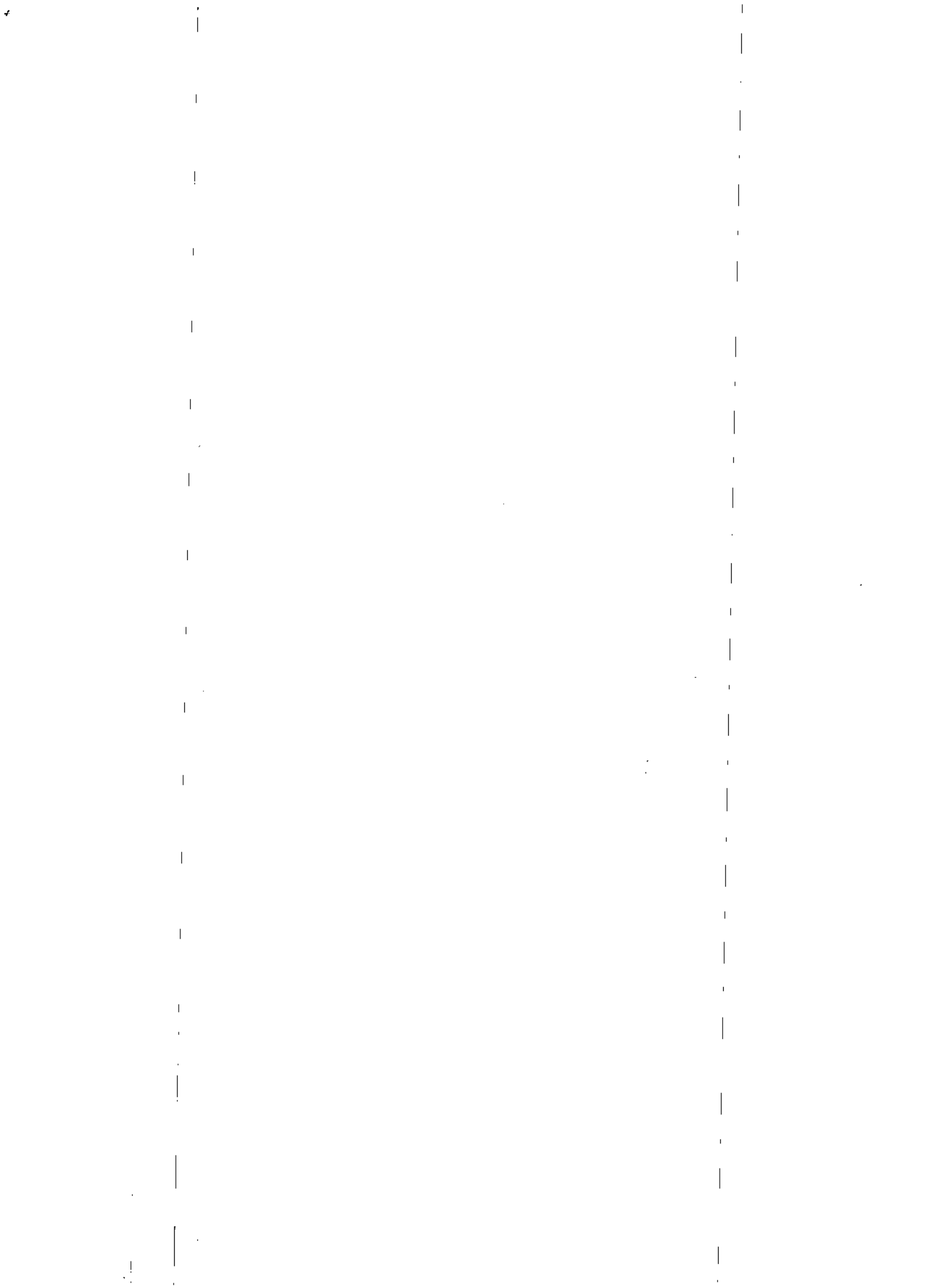
Nombre legible	
Firma	<u>Se hace devolucion del documento para p.m.c. por tanto no hay mas informacion</u>
No. de identificación	

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

11810
12 OCT

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216921123881

Fecha: 16-12-2021

20216921123881

Bogotá, D.C.

692-AGDL-INFRAESTRUCTURA

Señor:

RODRIGO BOHORQUEZ RAMIREZ

rodrigobohorquez840@gmail.com

Ciudad

Bohorquez

Asunto: Respuesta Radicado No. 20214603952892 del 13 de diciembre de 2021.

Respetado Señor Díaz:

De conformidad con el requerimiento del asunto, le agradecemos la información suministrada por usted para la conformación de la base de datos de iniciativas de proyectos a realizar del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Sin embargo, le recordamos que, para realizar la priorización de las vías a intervenir, estas deben surtir un proceso de evaluación por parte del grupo técnico del área de Infraestructura, donde se evalúan diferentes aspectos como:

- Población afectada por el estado de la vía
- Estado de deterioro de las vías, mayores o iguales al 60%
- Estudios y diseños
- Requerimientos y/o solicitudes por parte de la comunidad

Una vez evaluadas las anteriores variables, se somete a un comité de selección en cabeza del señor Alcalde y el grupo técnico, donde se realizan las priorizaciones de las vías a intervenir en futuras vigencias, a la fecha los recursos correspondientes a la actual vigencia, se encuentran comprometidos para la ejecución de las obras programadas previamente. Sin embargo, las obras que no fueron viabilizadas, serán relacionadas en una base de datos con el fin de analizar la posibilidad de intervención, basados en un proceso de priorización de obras de la localidad, establecidos por parámetros jurídicos, técnicos y presupuestales en próximas vigencias.

Por lo anterior, se da respuesta de fondo en los términos solicitados.

Cordialmente,

HORACIO GUERRERO GARCÍA

Alcalde Local (E) Ciudad Bolívar

alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jonathan Steven Muñoz - Técnico Infraestructural FDLCB.
Revisó: Mario Castro Espinosa - Líder oficina de Infraestructura FDLCB.
Aprobó: Samuel Nozza - Profesional especializado de Despacho FDLCB

